

ANEXO II – TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO A

CON LICITACIÓN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

Las tablas recogidas en el Anexo II apartado A, serán de aplicación única y exclusivamente a aquellas personas trabajadoras de los centros adscritos a aquellos contratos públicos cuyo anuncio de licitación o convocatoria haya sido publicada oficialmente (perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado o medio que resulte legalmente exigible) con posterioridad a la fecha de publicación del presente convenio en el BOE. Asimismo, los efectos económicos de las citadas tablas serán sólo de aplicación a partir del inicio de forma efectiva de la persona trabajadora en dicho nuevo servicio.

Los salarios recogidos en este apartado A se deben aplicar y recoger por las administraciones públicas en las licitaciones o contrataciones que tengan lugar a partir de la entrada en vigor del presente convenio, tal como establece la ley de contratos, la normativa reguladora de la concertación social, así como la legislación laboral general en las nuevas licitaciones, conciertos y subvenciones en los correspondientes pliegos de contratación, debiendo ser tenidos en cuenta en el caso de que exista posibilidad de prórroga de los mismos.

A partir del curso 2028-2029, se producirá la convergencia de las tablas salariales de los apartados A y B, pasando todos los centros de educación infantil –gestión indirecta-, a partir de ese momento a aplicar la tabla del apartado A.

ANEXO II – TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO A

Tablas desde 1 de enero de 2025 a 31 de agosto de 2025

CON LICITACIÓN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA			
Maestro	1.611,10 €	22.555,40 €	30,23 €
Educador Infantil	1.400,00 €	19.600,00 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	1.216,84 €	17.035,76 €	16,32 €
GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.614,22 €	22.599,08 €	29,66 €
GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Personal de cocina	1.216,84 €	17.035,76 €	16,32 €
Personal de limpieza	1.216,84 €	17.035,76 €	16,32 €
Personal de mantenimiento	1.216,84 €	17.035,76 €	16,32 €
Personal de servicios generales	1.216,84 €	17.035,76 €	16,32 €
Personal administrativo	1.216,84 €	17.035,76 €	16,32 €

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES		
Director	1.700,00 €	23.800,00 €
Subdirector	1.700,00 €	23.800,00 €
Director pedagógico	1.700,00 €	23.800,00 €

NOTA: El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo

ANEXO II – TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO A

Tablas desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026

CON LICITACIÓN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA			
Maestro	1.691,66 €	23.686,24 €	30,23 €
Educador Infantil	1.432,22 €	20.051,08 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	1.289,85 €	18.057,90 €	16,32 €
GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.694,94 €	23.729,16 €	29,66 €
GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Personal de cocina	1.289,85 €	18.057,90 €	16,32 €
Personal de limpieza	1.289,85 €	18.057,90 €	16,32 €
Personal de mantenimiento	1.289,85 €	18.057,90 €	16,32 €
Personal de servicios generales	1.289,85 €	18.057,90 €	16,32 €
Personal administrativo	1.289,85 €	18.057,90 €	16,32 €
	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL	
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES			
Director	1.812,00 €	25.368,00 €	
Subdirector	1.812,00 €	25.368,00 €	
Director pedagógico	1.812,00 €	25.368,00 €	

NOTA: El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo

ANEXO II – TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO A

Tablas desde el 1 de septiembre de 2026 a 31 de agosto de 2027

CON LICITACIÓN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA			
Maestro	1.776,24 €	24.867,36 €	30,23 €
Educador Infantil	1.518,15 €	21.254,10 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	1.354,34 €	18.960,76 €	16,32 €
GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.779,68 €	24.915,53 €	29,66 €
GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Personal de cocina	1.354,34 €	18.960,76 €	16,32 €
Personal de limpieza	1.354,34 €	18.960,76 €	16,32 €
Personal de mantenimiento	1.354,34 €	18.960,76 €	16,32 €
Personal de servicios generales	1.354,34 €	18.960,76 €	16,32 €
Personal administrativo	1.354,34 €	18.960,76 €	16,32 €

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES		
Director	1.956,96 €	27.397,44 €
Subdirector	1.956,96 €	27.397,44 €
Director pedagógico	1.956,96 €	27.397,44 €

NOTA: El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo

ANEXO II – TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO A

Tablas desde 1 de septiembre de 2027 al 31 de agosto de 2028

CON LICITACIÓN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA			
Maestro	1.811,76 €	25.364,64 €	30,23 €
Educador Infantil	1.548,51 €	21.679,14 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	1.381,43 €	19.340,02 €	16,32 €
GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.815,27 €	25.413,78 €	29,66 €
GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Personal de cocina	1.381,43 €	19.340,02 €	16,32 €
Personal de limpieza	1.381,43 €	19.340,02 €	16,32 €
Personal de mantenimiento	1.381,43 €	19.340,02 €	16,32 €
Personal de servicios generales	1.381,43 €	19.340,02 €	16,32 €
Personal administrativo	1.381,43 €	19.340,02 €	16,32 €

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES		
Director	1.996,10 €	27.945,40 €
Subdirector	1.996,10 €	27.945,40 €
Director pedagógico	1.996,10 €	27.945,40 €

NOTA: El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo